

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código :	20137015987	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C	Hora de envío :	11:17:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a las EETT las pruebas solicitadas son en metodología Enzimoinmunoensayo (ELISA) pero las especificaciones técnicas del equipo en cesión en uso indican que este debe ser de metodología Quimioluminiscencia convencional o variante, no siendo esta metodología compatible con las pruebas solicitadas. Entendemos que debe haber algun error en la descripción del equipo y que la especificación correcta se ha omitido. Por ello solicitamos respetuosamente se nos proporcione las especificaciones correctas del equipo en cesión de uso que debe ofertarse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** ----- **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, Se aclara que el tipo de pruebas solicitadas son por Enzimoinmunoensayo (ELISA) por fluorescencia o Quimioluminiscencia convencional o variante, Por lo que las especificaciones del equipo son las correctas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20137015987

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C

Hora de envío : 11:17:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

en la descripción del objeto de la convocatoria se detalla que los productos solicitados son:

Anticuerpo anti Dengue IgG 2500 pruebas

Anticuerpo anti Dengue IgM 6695 pruebas

Detección de Antígeno NS-1 del virus Dengue 5400 pruebas

Ahora bien, de acuerdo a las EETT se solicitan pruebas con metodología enzimoimmunoensayo (ELISA) que tiene en general presentaciones de kits por 96 pruebas, por lo que las cantidades solicitadas no se ajustarían a las presentaciones comerciales existentes en el mercado. Por ello solicitamos respetuosamente si podrán aceptar las siguientes cantidades:

Anticuerpo anti Dengue IgG 2592 pruebas

Anticuerpo anti Dengue IgM 6720 pruebas

Detección de Antígeno NS-1 del virus Dengue 5472 pruebas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: --- Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, Se aclara que las presentaciones de las pruebas solicitadas son por Enzimoimmunoensayo (ELISA) por fluorescencia o Quimioluminiscencia convencional o variante, Por lo que las cantidades solicitadas, relacionadas con las presentaciones, si existen en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20137015987

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : COMERCIAL IMPORTADORA SUDAMERICANA S.A.C

Hora de envío : 11:17:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo al cronograma de entregas, y teniendo en cuenta que las cantidades solicitadas no concuerdan con las presentaciones comerciales de ELISA existentes en el mercado, solicitamos respetuosamente que las entregas de los productos se realicen en cantidades acordes a la presentación de los kits ofertados, siempre y cuando estas atiendan al total de pruebas solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** --- **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, El área usuaria aclara que el plazo de entrega se encuentra detallado en las bases administrativas y las entregas son cuatrimestrales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con relación a la ficha SEACE advertimos que se indica ¿PAQUETE: NO¿; no obstante, ello difiere del contenido de las bases administrativas donde se puede verificar que los bienes se encuentran agrupados en DISPOSITIVOS MÉDICOS DE DETECCIÓN, lo cual contraviene lo dispuesto en el numeral 27.1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ¿La información que se registra en el SEACE es idéntica al documento final y actuaciones que obran en el expediente de contratación, bajo responsabilidad del funcionario que hubiese solicitado la activación del Certificado SEACE y de aquel que hubiera registrado la información¿

En ese sentido, solicitamos se aclare si la contratación se efectúa por paquete.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta, debiendo consignar en la ficha del SEACE, la contratación en paquete con ocasión a la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar Ficha del Seace:

Contratacion en Paquete

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

La entidad ha establecido un plazo de la PRIMERA ENTREGA, de 10 días calendario contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de compra; sin embargo, este plazo resulta insuficiente considerando todas las actividades y prestaciones para esta tema, no debemos olvidar que en esta no solo se debe efectuar la entrega de reactivos, sino equipo en cesión de uso, su instalación y puesta en funcionamiento, siendo así, el plazo no resulta razonable; por tal motivo SOLICITAMOS al comité de selección sirva ampliar el plazo a: 30 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, El área usuaria acepta parcialmente su consulta, dado que las instalaciones de los equipos se darán en dos establecimientos distintos, sin embargo, se requiere contar con los reactivos y equipos, por lo tanto, se incluirá en las bases plazo de la primera entrega: " 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar el plazo de entrega:

¿ La primera entrega: 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Este plazo también aplicara para la instalación, puesta en funcionamiento del analizador y capacitación del mismo.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dentro de los documentos para la admisión de la oferta se solicita una DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN POR VENCIMIENTO; no obstante, ENTENDEMOS que esta declaración es opcional o facultativo; y solo correspondería ser presentado por el postor que no cumpla con la vigencia mínima requeridas en las bases administrativas. Concordante con la página 25 de las bases administrativas. VIGENCIA MÍNIMA DEL PRODUCTO.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, se aclara que su apreciación es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con relación al CERTIFICADO DE ANALISIS O PRODUCTO DE ANALISIS:

Entendemos que se aceptará copia simple del COPIA DE CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO (EN SUS PROPIOS FORMATOS), pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen, aplicables para DISPOSITIVOS MÉDICOS NORMAS específicas de calidad de reconocimiento internacional.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, se aclara que su apreciación es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la página 23 y 24 se detalle el siguiente texto:

¿ ¿Opcionalmente todos los productos deben corresponder a una sola marca comercial (máximo 2 marcas) y compatible con el equipo en cesión de uso, cuando se trate de ítem paquete, dicha compatibilidad deberá ser acreditada documentadamente ¿

¿ ¿El equipo ofertado deberá presentar constancias de buen funcionamiento (¿)¿

¿ ¿Compromiso de mantenimiento correctivo¿

Sobre el particular, resulta pertinente traer a colación que en las bases estándar aprobadas por el OSCE a través de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, aplicables a los procedimientos de selección, se indicó la siguiente advertencia para la Entidad: En atención a dicha advertencia ¿El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿; ello puede acarrear la nulidad del procedimiento de selección ¿ Revisar Resolución N°3018-2023-TCE-S4

En ese sentido; SOLICITAMOS al comité de selección sirva precisar de manera clara e inequívoca las exigencias previstas para la ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que los detalles especificados en el requerimiento para el equipo en cesion en uso se encuentran debidamente determinados, por tanto ceñirse a lo establecido en las Especificaciones Tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con respecto a:

¿Todos los productos deben corresponder a una sola marca comercial y compatible con el equipo en cesión de uso? Debemos comentar que actualmente en el mercado existen diferentes marcas que realizan el procedimiento solicitado y que se pueden acoplar fácilmente entre sí. Especialmente en la metodología de ENZIMOINMUNOENZAYO, la cual es una metodología de tipo abierta. Es por ello y en aras de fomentar la pluralidad de postores solicitamos amablemente al comité realizar la siguiente acotación:

- ¿Opcionalmente todos los productos deben corresponder a una sola marca comercial (máximo 2 marcas) y compatible con el equipo en cesión de uso, cuando se trate de ítem paquete, dicha compatibilidad deberá ser acreditada documentadamente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: -- Literal: -- Página: ---

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, la compatibilidad podrá ser acreditada documentariamente mientras cumplan con las especificaciones técnicas del equipo solicitado en cesión de uso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la página 24 se indica el siguiente texto: ¿El postor deberá adjuntar el Certificado de fabricación del equipo, marca, modelo y número de serie el cual será presentado al perfeccionamiento del contrato¿; sin embargo, ello no es correcto, toda vez, que no se encuentra acorde con lo dispuesto en el numeral 7.3.2, de la Directiva N° 004-GG-ESSALUD-2009, modificada por la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1247-GG-ESSALUD-2009, SUSCRITA POR EL GERENTE GENERAL DE ESSALUD, y consignada en las Bases, que establece que, para los equipos en cesión de uso entregados por el proveedor, este deberá presentar 1) documentación otorgada por la casa matriz que indique fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del equipo ofertado, 2) copia de la Declaración Única de Aduanas (DUA), y 3) así como la póliza, donde acredite la fecha de ingreso al país, AL INTERNAMIENTO DE LOS BIENES no al perfeccionamiento del contrato.

Diversos pronunciamientos del OSCE (PRONUNCIAMIENTO N° 025-2021/OSCE-DGR, PRONUNCIAMIENTO N°380-2020/OSCE-DGR), han establecido que los referidos documentos exigidos deben ser presentados para la ejecución contractual, considerando es que en esta etapa el postor adjudicado con la buena debe cumplir con sus prestaciones en mérito a sus ofertas y las bases del procedimiento de selección. (El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección precise que dichas exigencias (1) documentación otorgada por la casa matriz que indique fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del equipo ofertado, 2) copia de la Declaración Única de Aduanas (DUA), y 3) así como la póliza, donde acredite la fecha de ingreso al país)serán presentadas al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES, en cumplimiento de la Directiva N° 004-GG-ESSALUD-2009, modificada por la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1247-GG-ESSALUD-2009, SUSCRITA POR EL GERENTE GENERAL DE ESSALUD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta, para lo cual se detallara en las Especificaciones Tecnicas referidas al equipo en cesion en uso lo siguiente: el Certificado de fabricación del equipo ofertado otorgado por la casa matriz donde indique la fecha de fabricación del equipo, marca, modelo y número de serie, el cual será presentado para efectuar la prestación de bien. Sobre las demas condiciones ceñirse a lo establecido en las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar:

Especificaciones Tecnicas-Equipo en cesion en uso.

Certificado de fabricación del equipo ofertado otorgado por la casa matriz donde indique la fecha de fabricación del equipo, marca, modelo y número de serie, el cual será presentado para efectuar la prestación de bien.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva ADECUAR LAS EXIGENCIAS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (Capítulo II y Capítulo III), toda vez, que la información no se encuentra segmentada de manera inequívoca en las bases administrativas en la página 25 se indica DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN POR VICIOS OCULTOS, pero esta no se encuentra dentro del numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta se adecuara las exigencias para que la DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN POR VICIOS OCULTOS puedan encontrarse determinado en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar en las bases:

Documentacion de presentacion obligatoria:

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN POR VICIOS OCULTOS

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Considerando lo establecido en la página 24 (folletería/manual de instrucciones/insertos) se ha previsto diversos documentos de manera indistinta solicitamos al comité de selección ACLARE, que los documentos que servirán para acreditar las especificaciones técnicas serán con: ¿folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria de manera indistinta¿

Caso contrario, implicaría una vulneración del principio de libertad de concurrencia, en la medida que no todas las especificaciones técnicas previstas en las bases se evidenciarían en la folletería o catálogos, siendo necesaria la emisión de cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria a efectos de acreditar algunas especificaciones técnicas que la Entidad exige en un caso concreto; mas aún cuando los fabricantes se sujetan a acuerdos comerciales donde despliegan sus actividades entre sus filiales o subsidiarias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará acreditar mediante folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria de manera indistinta:

Reactivo: presentación, metodología y muestra biológica.

Equipo: Tipo, metodología, características, muestra y modo de operación.

Las demás características como Procesamiento de datos, accesorios de equipo, entrega de consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación, soporte técnico, antigüedad y accesorios serán acreditadas con el Anexo N°3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar en las bases:

folletería/manual de instrucciones/insertos:

folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas emitidas por el fabricante, fabricante real o fabricante legal o dueño de la marca o filial, o subsidiaria de manera indistinta:

Reactivo: presentación, metodología y muestra biológica.

Equipo: Tipo, metodología, características, muestra y modo de operación.

Las demás características como Procesamiento de datos, accesorios de equipo, entrega de consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios, mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación, soporte técnico, antigüedad y accesorios serán acreditadas con el Anexo N°3.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la página 26 se indica: ¿en ningún caso podrán efectuarse dos o mas entregas en un mismo mes salvo pedidos de urgencia que serán coordinados y comunicados al momento que se presenten¿

Al respecto, cabe mencionar que el sistema de contratación aplicable al presente procedimiento de selección es a suma alzada, es decir, que las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación son exactas y se encuentran definidas en las especificaciones técnicas, razón por la cual, no resulta razonable que las entregas pueden tener una variación. Ello ha sido, precisado en diversos pronunciamientos del OSCE. Se recomienda revisar el PRONUNCIAMIENTO N° 058-2024/OSCE-DGR.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva SUPRIMIR el referido texto, toda vez, que no corresponde al sistema de contratación previsto en la presente contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta a la consulta En la etapa de indagacion de mercado, se contó con pluralidad de postores, los cuales no advirtieron ello, por ello no se acoge su consulta, sumado que lo que propone generaria parcialidad a cierta marca que cumplan estas características.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Advertimos que la entidad no ha establecido el monto facturado de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en números y letras, lo cual es una vulneración a las bases estándar aprobadas por el OSCE, debemos recordar que el valor estimado es reservado; por tanto, no puede estimarse 2 veces el valor de estas.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva adecuar la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, caso contrario, no podría ser materia de calificación por parte del comité de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta se adecuara el requisito de calificacion de experiencia del postor en la especiidad consignando el monto facturado equivalente a S/600,000.00 y determinando la acreditacion de monto facturado para los postores que acrediten su condicion de micro y pequeña empresa en S/ 110,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adecuar/requisito de calificacion/experiencia del postor en la especialidad:
monto facturado equivalente a S/600,000.00 y determinando la acreditacion de monto facturado para los postores que acrediten su condicion de micro y pequeña empresa en S/ 110,000.00

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases administrativas no se encuentra el ANEXO que corresponde a la ficha del equipo en cesión de uso (HOJA DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO), conforme a lo señalado en el numeral h) de los documentos para la admisión de la oferta; por tal motivo, SOLICITAMOS

1. Su incorporación en la integración de las bases administrativas; debiendo precisar que en esta solo se incluirá el detalle de especificaciones técnicas sujetas a su acreditación en la oferta, conforme a lo indicado en la página 24 de las bases administrativas.
2. Caso contrario, se precise que será en formato libre del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta, se incluire el anexo que corresponde a la ficha del equipo en cesión de uso (HOJA DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO), conforme a lo señalado en el numeral h) de los documentos para la admisión de la oferta y en esta solo se incluirá el detalle de especificaciones técnicas sujetas a su acreditación en la oferta, conforme a lo indicado en la página 24 de las bases administrativas. Se incluirá formato en el anexo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar en las Especificaciones Técnicas
HOJA DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con relación al ANEXO N°3-A FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ENTENDEMOS que en las especificaciones técnicas que serán completas e incorporadas serán SOLO las características previstas para su acreditación en la oferta, conforme a lo señalado en la página 24 de las bases administrativas.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta es correcta, las especificaciones técnicas serán completas e incorporadas la cuales serán SOLO las características previstas para su acreditación en la oferta, conforme a lo señalado en la página 24 de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

FICHA IETSI anexada en la sustentación de ETT

Con respecto a:

- Detección de Antígeno NS1 ¿ 1 del virus Dengue
- Anticuerpo Anti Dengue IGG
- Anticuerpo Anti Dengue IGM

Metodología: Enzimoimmunoensayo

Entendemos que la metodología solicitada para el presente proceso es la metodología de ELISA ¿ Enzimoimmunoensayo y esta característica es la que se debe acreditar al momento de presentar la documentación necesaria.

Solicitamos amablemente al comité evaluador confirmar si nuestro entender es el correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: ---

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, Se aclara que el tipo de pruebas solicitadas son por Enzimoimmunoensayo (ELISA) por fluorescencia o Quimioluminiscencia convencional o variante, concordante con las especificaciones técnicas del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Con respecto al equipo solicitado:

- ANALIZADOR DE INMUNOENSAYOS RANDOM PEQUEÑO

Entendemos que este equipo usa la metodología de quimioluminiscencia lo cual no seria consecuente con la metodología solicitada para los reactivos. Por lo que, solicitamos amablemente se pueda incorporar las especificaciones correctas para el presente procedimiento de selección. Eso quiere decir, incorporar las ETT DE: ¿EQUIPO PEQUEÑO DE MICROPLACAS DE ELISA¿ ¿ Según IETSI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, Se aclara que el tipo de pruebas solicitadas son por Enzimoimmunoensayo (ELISA) por fluorescencia o Quimioluminiscencia convencional o variante, según las especificaciones técnicas del equipo, por lo que no se considera "microplacas elisa".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con respecto a:

- Número de equipos solicitados.

Solicitamos al comité evaluador aclarar la cantidad de equipos en cesión en uso a instalar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** --- **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, Se aclara que se instalaran 2 equipos en cesión de uso: Hospital Selva central y Hospital I rio negro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:37:14

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Con respecto a:

- Año de fabricación ¿ Equipo en cesión en uso:

Solicitamos amablemente al comité evaluador se pueda aceptar equipos con año de fabricación mayor a los 4 años esto en aras de minimizar los costos a la institución y favorecer la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: --- **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, No se acepta su consulta de acuerdo a la antigüedad del equipo en cesión en uso determinado mediante Directiva N° 004-GG-ESSALUD-2009, por tanto ceñirse a lo establecido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCIÓN DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Con relación al Plazo de Entrega, se observa que, para la primera entrega se ha señalado un plazo de 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, sin embargo, tomando en cuenta que este plazo de entrega incluye la entrega de los equipos y los mismos son en dos sedes distintas, sería oportuno se amplie el plazo de entrega para la primera entrega a 20 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

El Comité de Selección aceptará ampliar el plazo de entrega para la primera entrega a 20 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad al Artículo 16 de la LCE concordado con el Artículo 29 del RCE, El área usuaria acepta parcialmente su consulta, dado que las instalaciones de los equipos se darán en dos establecimientos distintos, sin embargo, se requiere contar con los reactivos y equipos, por lo tanto, se incluirá en las bases plazo de la primera entrega: " 15 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar el plazo de entrega:

¿ La primera entrega: 15 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Este plazo también aplicara para la instalación, puesta en funcionamiento del analizador y capacitación del mismo.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Con relación al Plazo de Entrega, se observa que, para el caso de la segunda y tercera entrega, si bien se ha señalado la periodicidad en la que se entregaría los bienes, no se ha señalado cuál es el plazo de entrega y si se notificará previamente la orden de compra, esto con la finalidad de poder contar con la respectiva orden de compra al momento de realizar las entregas.

El Comité de Selección podría precisar cuándo o que qué plazo previo al vencimiento del plazo señalado se notificará la orden de compra a efecto de poder atenderla oportunamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria aclara que el plazo de entrega se encuentra bien detallado en las bases y las entregas son cuatrimestrales, por tanto ceñirse a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Los documentos requeridos en los literales e), f) y g), se entiende corresponden SOLO al producto ofertado, por lo que no se solicita para los accesorios, consumibles u otros.

El Comité de Selección podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

La misma consulta para el numeral 2.2.1.1. - literal f - página 18

La misma consulta para el numeral 2.2.1.1. - literal g - página 18

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1.

Literal: e

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación. Los documentos requeridos en los literales e), f) y g) solo aplican para los reactivos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con relación al certificado de Análisis o Protocolo de Análisis, se ha incluido en la lista de documentos de admisión, sin embargo, de conformidad al numeral 5.3, literal c) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases, en su último párrafo se señala que este documento será presentado en la ejecución contractual, por lo que debe ser retirado de la lista de documentos de admisión.

El Comité de Selección tomando en cuenta lo señalado, suprimirá de la lista de documentos de admisión la presentación del Certificado de Análisis a efecto que sea concordante con lo señalado en el requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** g **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta El área usuaria aclara que Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis) será presentado en la etapa contractual en cada entrega de productos, por lo cual se procederá a suprimir el literal g) de los Documentos para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Suprimir

certificado de Análisis o Protocolo de Análisis, de la lista de documentos de admisión de oferta y considerar para el perfeccionamiento del contrato.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Los documentos requeridos en los literales h), j) y k) corresponden a Declaraciones Juradas que no aportan información adicional al Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, y siendo así, se debe señalar que, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) ha precisado en reiterados Pronunciamientos que, estos documentos no pueden ser requeridos para la presentación de Oferta, y por tanto deben ser requeridos en el numeral 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, por lo que es requerido solo al postor ganador.

El Comité de Selección tomando en cuenta lo señalado por el Organismo Supervisor, retirará del listado de documentos de admisión a los literales h), j) y k) y los consignará en el numeral 2.4 como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

La misma consulta para el numeral 2.2.1.1. - literal j - página 18

La misma consulta para el numeral 2.2.1.1. - literal k - página 18

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: h

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta a la consulta el comité de selección estableció en forma adecuada los documentos para la admisión de oferta que permitiera elegir una oferta idónea para el cumplimiento de los objetivos por parte del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el literal e) del acápite 5.3 del requerimiento, referido a la Ficha Técnica, se observa que se requiere que sea llenada en función de las especificaciones técnicas de EsSalud, sin embargo, no se ha precisado qué especificaciones técnicas son las que finalmente se incluirán tomando en cuenta que lo descrito en el Petitorio de Patología Clínica no todo corresponde a una especificación técnica, hecho que ha sido señalado por la oficina técnica de EsSalud, adicional a ello, se debe traer a colación la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado donde señala que no se puede requerir la totalidad de las especificaciones técnicas por considerarlo como un exceso. En esa línea, debemos entender que, las especificaciones técnicas que se requiere incluir en esta Ficha Técnica corresponde a las que han sido consignadas como materia de acreditación.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria tomando en cuenta lo señalado, podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación, las especificaciones técnicas que se requiere incluir en esta Ficha Técnica corresponde a las que han sido consignadas como materia de acreditación, por tanto ceñirse a lo establecido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el literal e) del acápite 5.3 del requerimiento, y de la lectura integral de las Bases, se entiende que los reactivos solicitados (bienes / productos) deben tener correlación metodológica con el equipo, hecho que es señalado en la parte final de este literal, el cual señala que, para el caso del equipo se considera también a la metodología de Enzimoinmunoensayo por fluorescencia. Cabe precisar que la metodología requerida para los reactivos es la metodología general denominada Enzimoinmunoensayo, la cual establece el uso de una enzima ligada, indistintamente de su marcador.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria tomando en cuenta lo señalado, podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación. Para el equipo se solicita metodología por Quimioluminiscencia o variante (Enzimoinmunoensayo por fluorescencia). Respecto al reactivo se aclara que la metodología solicitada es Enzimoinmunoensayo, un inmunoensayo que emplea anticuerpo marcado con un sistema enzimático y cuya actividad se modifica según la reacción antígeno-anticuerpo, por lo tanto, también se incluye Enzimoinmunoensayo por fluorescencia para los reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el literal f) del acápite 5.3 del requerimiento, referido a la Documentación que servirá para acreditar las especificaciones técnicas, se observa que esta documentación acreditará para el caso de los reactivos, entre otras cosas a la Presentación, sin embargo, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) ha señalado que, los extremos referidos al "empaque adecuado" y a la "Fecha de Expiración", se deben de considerar acreditadas a través del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, esto debido a que dichos extremos serán verificados recién en la etapa contractual al contratista.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria tomando en cuenta lo señalado, precisará que, la acreditación de la Presentación no incluye al "empaque adecuado" ni a la "Fecha de Expiración", las mismas que se entenderán acreditadas a través del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación. Las características "empaque adecuado" y "Fecha de Expiración" serán acreditadas a través del Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 19/06/2024

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el acápite 8 del requerimiento, referido al Control de Calidad, se requiere para el Control de Calidad Interno la asesoría para la verificación de la precisión, veracidad y linealidad, la cual se entiende será en función de los criterios o guías establecidas por el área usuaria, máxime si los distintos fabricantes establecen sus criterios en función de lo que comercializarán, para lo cual, pueden emplear todos estos aspectos o algunos de ellos.

En esa línea, a efecto de no generar interpretaciones erradas, la asesoría requerida estaría en función de la verificación de la precisión y/o veracidad y/o linealidad de acuerdo a lo establecido por cada fabricante.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acepta su consulta, se realizará la asesoría en función de la verificación de la precisión y/o veracidad y/o linealidad de acuerdo a lo establecido por cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar:

La asesoría en función de la verificación de la precisión y/o veracidad y/o linealidad de acuerdo a lo establecido por cada fabricante.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En esta página se encuentra el Anexo N° 3-A y dentro de ella se ha incluido el extremo referido a las Especificaciones Técnicas, las mismas que se entiende serían solo las que corresponde a ser acreditadas. Así mismo, se ha incluido los límites de aceptación y las Normas Nacionales y/o Internacionales y/o Propias, siendo esto último a ser aplicado solo a medicamentos y productos implantables, con lo cual, no corresponde ser requerido para los Dispositivos Médicos de Diagnóstico In Vitro, como es el caso de los reactivos solicitados.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, modificará el título de estas dos columnas y las cambiará por: "Documento que acredita" y "N° de Folio", lo cual permite una mejor trazabilidad de la información a ser verificada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, ya que el Anexo N° 3-A, se encuentra debidamente detallados de acuerdo a la necesidad del area usuaria, para evaluacion de la oferta idoneidad del comité de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Con relación al equipo, se observa que se menciona dentro de las características la referida como "Dilución automática", sin embargo, esta característica aplica para pruebas cuantitativas, situación que no corresponde con los bienes solicitados, por lo que, esta característica sería solo para aquellos casos en los que la prueba a ser procesada requiera la dilución automática.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría precisar que la dilución automática sería para aquellas pruebas o reactivos que requieren de la realización de una dilución para la obtención de su resultado final, por lo que, esta característica del equipo estará supeditada a lo establecido por el fabricante para el caso del uso del reactivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: - **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación. Esta característica solo aplicará para las pruebas de Dengue cuantitativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-ESSALUD/RAJUNIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION ANUAL DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE LABORATORIO ANTICUERPO ANTIDENGUE IGG, ANTICUERPO ANTIDENGUE IGM y DETECCION DE ANTIGENO NS DEL VIRUS DEL DENGUE PARA EL HOSPITAL SELVA CENTRAL Y HOSPITAL RIO NEGRO

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 19:37:42

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Dentro de los Requisitos de Calificación se ha incluido a la Experiencia del Postor en la Especialidad, y en ella se observa que no se ha establecido el monto a ser acreditado, siendo esto necesario.

El Comité de Selección incorporará el monto a ser acreditado para la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** B **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta se adecuara el requisito de calificacion de experiencia del postor en la especialidad consignando el monto facturado equivalente a S/600,000.00 y determinando la acreditacion de monto facturado para los postores que acrediten su condicion de micro y pequeña empresa en S/ 110,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adeuar/requisito de calificacion/experiencia del postor en la especialidad:
monto facturado equivalente a S/600,000.00 y determinando la acreditacion de monto facturado para los postores que acrediten su condicion de micro y pequeña empresa en S/ 110,000.00